ocasiona graves daños a la cubierta de plomo de la mencionada línea, y poder terminar los trabajos de investigación.

Visto el proyecto de alumbrado público en la Avd. José Antonio, formulado por el Ingeniero municipal, acordóse aprobarlo así como el Pliego de condiciones y se sigan los trámites procedentes.

Visto el proyecto de alumbrado publico en diversas calles de la población, formulado por el Ingeniero municipal; acordose aprobarlo asi como el Pliego de condiciones y que se sigan los trámites procedentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión con las voces de Arriba España, a las veintitres horas treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los reunidos conmigo el Secretario de que actifico. Rubricado.

Diligencia.- Se acredita por la presente no haberse celebrado sesión ordinaria de primera convocatoria en el dia de la fecha por ausencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Llorens, D. Agustín Torrents y D. José Mª Estrada y los concejales D. Manuel Castelló y D. Juan Bujosa, habiendo excusado el primero y el último su falta de asistencia;

certifico en Mollet a tres de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Secretario.

En la villa de Mollet a cinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Siendo las veinte horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Maurell Galó, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Francisco Moreno y D. José Mª Estrada, y los Concejales D. Marcelino Pegalés, D. Plácido Moreno, D. Antonio Fuster, D. Manuel Castelló y D. José Mª Cluïé, con la ausencia de D. Agustín Corrents y D. Juan Batlloza; y asistencia del Secretario-Interventor de la Corporación.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Visto el expediente instruido para la adquisición de veinte contadores de agua, acordose aprobar y que se exponga al público por espacio de ocho días, el Pliego de condiciones técnicas y económicas, que fué aprobado en principio por la Comisión Permanente en sesión del dia 22 de septiembre último.

Visto escrito de Secretaria sometiendo a la consideración del pleno Consistorial la procedencia de reponer para el próximo ejercicio de 1955 el plus de vida cara de la Encargada del ex-Dispensario municipal a la cantidad de mil quinientas pesetas anuales que figuraba en el presupuesto de 1952, acordóse prestar su conformidad a la propuesta, con el fin de no perjudicar los intereses de la persona que ostenta el cargo, atendida la rebaja